

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. —
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Provisión de Escuelas. El impuesto de Utilidades. En la Escuela Superior del Magisterio. Los concursos pendientes. Contra el analfabetismo Teniente de alcalde. Confederación Nacional de Maestros. Un homenaje a dos Maestros—Asociaciones de Maestros.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta», disposiciones varias de interés general. Necrología.—Crónica general y Correspondencia.—Bases para una buena clasificación.—Declaraciones del Sr. Ministro de Instrucción pública.—Inspección de Primera enseñanza.—Problema fundamental.—De Pedagogía: Los cuentos infantiles.—La mujer buena.—Por la unificación de Escalafones.—Preguntas y respuestas.—Ecos del Magisterio.

# APRENDO A DIBUJAR

## Lecciones de Dibujo por J. Camins

La obra consta de 14 cuadernos de 16 páginas cada uno, tamaño 16 × 23 cms., habiéndose adoptado el sistema de la cuadrícula, la que va disminuyendo el número de líneas a medida que avanzan los dibujos, los cuales son variados para no producir fatiga al alumno.

La experiencia adquirida por el autor, durante tantos años de brillante actuación artística, es garantía de la excelencia de estos cuadernos que los consideramos indispensables para la mejor enseñanza del dibujo.

**Precio: 25 pesetas cien cuadernos**

Para la ampliación de la enseñanza primaria del dibujo hemos editado unos «Estudios de Dibujo» que comprenden 15 grandes cuadernos. El precio de estos es de 0,90 pesetas ejemplar y 9 pesetas la docena.

## Salvatella. — MAPAS DE GEOGRAFIA HISTORICA

Tamaño 23 × 32 cms., para reseguir e iluminar, con su respectivo modelo en colores y el texto a propósito para el estudio del mismo.

«El que todo lo ve todo lo abrevia». Este luminoso principio ha sido norma que hemos seguido para la resolución de las más importantes cuestiones de Geografía Histórica.

Nuestros «Mapas» ofrecen un estudio sencillísimo, uniforme, fácil y ameno que conduce directamente al conocimiento de la historia.

Publicados: Mapa Mundi hemisférico de la primitiva población.—España primitiva.—Imperio romano.—España romana.—Irrupción de los bárbaros.—Dominios árabes.—España árabe. Civilización española.—Viajes de Cristóbal Colón.—Posesiones españolas en los siglos XVI y XVII.

**Precio: 30 pesetas el ciento de mapas completos**

De venta en las principales librerías y en la casa editorial

**SALVATELLA.—Santo Domingo, 5.—BARCELONA**

## RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

**EJEMPLAR, 1,50 PESETAS**

## OPOSICIONES LIBRES Y RESTRINGIDAS

Aproveche usted las vacaciones preparándose en dibujo según mis métodos.

Envío: **dos series** de seis dibujos graduados cada una, siempre diferentes para cada alumno, de flores, hojas, animales, cacharros, figura o paisaje, los últimos grados aplicables a decorativo, lineal o labores (malla, bordados, cañamazo, encajes), color o lápiz.

**Diez plantillas**, modelos de bello recortado para dibujo libre y aplicación al decorativo y modo de hacerlas a uno, dos, tres o cuatro ejes.

**Notas orientadoras** sobre cada dibujo o modelo.

Mi libro **La Enseñanza Graduada del Dibujo**. Completado todo con las aclaraciones que sean necesarias y con las *lecciones del natural* que puedan dársele en los días que esté aquí antes de los ejercicios.

A pagar por giro postal sólo **cincuenta** pesetas por la preparación hasta las oposiciones.

TOMAS LUCAS GARCIA

Madrid

**EMBAJADORES, 72, PRAL.**

Madrid

# D E A C T U A L I D A D

**Provisión de Escuelas.**—Hace pocos días iniciábamos, con la mesura y la prudencia propia del caso, la cuestión que venía planteándose silenciosamente ante la resistencia de muchos Maestros de oposición a encargarse de Escuelas de los pequeños pueblos, ante la petición de traslados y excedencias, etc.

Nadie nos había hablado de ello, y nadie había tratado del asunto. Sin embargo, la observación atenta de lo que pasa a nuestro alrededor, juntamente con la continua preocupación de lo que puede interesar al Magisterio y a la Escuela nacional, y con la experiencia de más de treinta años de periodismo, nos permitieron percibir algo, vago aún, pero que puede tener, en plazo breve, un desarrollo peligroso.

Nuestras presunciones van camino rápido de la confirmación. Después de aquel aviso nuestro, y en muy pocos días, se han producido y se han hecho públicos tres hechos significativos que nos conviene señalar y que establecen relación entre la provisión de Escuelas, la preparación de los Maestros y, muy probablemente, las quejas de la población rural.

El primer hecho lo ha realizado, con toda su autoridad, el Sr. Suárez Somonte, nuestro ilustre amigo, exponiendo en la Sección décima de la Asamblea la necesidad de atender a la preparación de los Maestros como problema previo para cuanto se refiera a la primera enseñanza.

No hemos de olvidar que está a informe de la citada Sección la reforma del Estatuto, y que esa preparación del Magisterio a que se hace referencia, se relaciona con la provisión de Escuelas.

La reserva natural, obligada, y, probablemente, necesaria de los trabajos de las Secciones de la Asamblea, no permite entrar en detalles, ni es posible conjeturar lo que podrá acordarse; respetemos, pues, la reserva y limitémonos a señalar el hecho, que es, por sí solo, bastante elocuente.

Revela bien a las claras que no se está conforme con la preparación actual de las Escuelas Normales, puesto que se quiere reformar lo vigente, y revela que se quiere establecer correlación entre esa preparación y los nombramientos de Maestros.

El otro hecho, en la misma dirección, es el

anuncio hecho por el Sr. Siurot, de una interpelación al Sr. Ministro de Instrucción pública acerca de la preparación de Maestros, precisamente sobre el mismo asunto que venimos comentando.

El Sr. Siurot es un hombre que goza de grandes prestigios e influencia en un sector considerable y numeroso de la opinión pública y de las autoridades, y lo que diga tendrá, sin duda, considerable repercusión. Su prestigio nace, entre otras cosas, de su labor asidua en la enseñanza y en la formación de Maestros, pues no ha de olvidarse que dirige unas Escuelas en Huelva, subvencionadas por el Estado con 15.000 pesetas, y un Seminario de Maestros de Primera enseñanza subvencionado también con 25.000 pesetas anuales.

Hay, finalmente, otro hecho que hemos registrado en nuestro número anterior, y es el siguiente: El Consejo Superior de Protección a la Infancia, preocupado del abandono en que quedan los niños de los pueblos pequeños, se cree en el caso de estudiar «las causas que motivan el apartamiento del Magisterio nacional de las Escuelas rurales», y acordó el nombramiento de una Comisión que exponga al Sr. Ministro de Instrucción pública cuanto atañe a este asunto de interés nacional.

Los tres hechos son coincidentes en la materia. Hay, a la vez, tres entidades preocupadas del asunto, que son: la Dirección general de Primera enseñanza, la Asamblea nacional y el Consejo Superior de Protección a la Infancia; en todos ellos hay representación del Magisterio, pero hay otros muchos elementos influyentes, mayores en número, que han de intervenir e intervienen en la discusión de los problemas; que procuran buscar la solución a los mismos problemas con espíritu ajeno a los intereses profesionales y, algunos de ellos, con desconfianza de esos intereses.

Véase con cuanta oportunidad y con cuanta razón llamábamos, hace días, la atención de todos nuestros lectores, de las Asociaciones y de la prensa profesional sobre este asunto de la provisión de Escuelas y de las derivaciones que pudiera tener la dificultad de hallar Maestros que desempeñen, con gusto y permanencia, las Escuelas de los pueblos pequeños.

Véase con cuanta razón planteábamos el problema, el cual habrá de ser resuelto, más pronto o más tarde, con el concurso del Magisterio o sin él.

Por eso es menester meditarlo mucho, colocándose en un plano de objetividad e imparcialidad que nos conceda derecho moral a intervenir en el asunto y que nos dé autoridad para ser oídos y atendidos.



**El impuesto de Utilidades.**—Nada hemos querido decir de la anunciada rebaja hasta que no fuera un acuerdo firme, para evitar errores, que ya se han extendido; el acuerdo se tomó en el Consejo de Ministros último, y *El Liberal* lo expone en la forma siguiente:

«Después, la mayor parte del tiempo la dedicó el Gobierno a estudiar el proyecto de reforma de Utilidades, que se inspira en un amplio espíritu, para hacer más llevadera esta carga a unos y sometiendo al impuesto, en términos moderados, a otros. Así, la aminoración de ingresos no alcanzará una cifra exagerada, máxime teniendo en cuenta que los 30 millones que puede significar de sacrificio para el Tesoro se compensarán en parte, casi en la mitad, por la creación de un pequeño timbre para los billetes de espectáculos y de ferrocarriles y para los títulos de renta fija.

Para los empleados del Estado la escala es la siguiente, según nuestras referencias:

De 1.500 a 2.000 pesetas, el 3 por 100; de 2.000 a 3.000, el 3,50; de 3.000 a 4.000, el 4; de 4.000 a 5.000, el 4,50; de 5.000 a 6.000, el 5; de 6.000 a 7.000, el 6; de 7.000 a 8.000, el 7; de 8.000 a 9.000, el 8; de 9.000 a 10.000, el 9; de 10.000 a 20.000, el 10; de más de 20.000, por el exceso de esta cifra, el 15.

Para los empleados particulares:

Más de 1.500 pesetas y menos de 2.000, el 2 y medio por 100; más de 2.000, sin exceder de 3.000, el 3; más de 3.000, sin exceder de 4.000, el 3 y medio; más de 4.000, sin exceder de 5.000, el 4; más de 5.000, sin exceder de 6.000, el 4 y medio; más de 6.000, sin exceder de 7.000, el 5; más de 7.000, sin exceder de 8.000, el 5 y medio; más de 8.000, sin exceder de 9.000, el 6; más de 9.000, sin exceder de 11.000, el 7; más de 11.000, sin exceder de 13.000, el 8; más de 13.000, sin exceder de 15.000, el 9; más de 15.000, sin exceder de 20.000, el 10; más de 20.000, el 12 por 100.

En las profesiones liberales se deducen los gastos de instalación. Para los artistas es el 5 por 100 hasta 500 pesetas, el 7 hasta 2.000 por función y el 10 de 2.000 en adelante. También tributarán los apoderados de toreros.»

No respondemos de la exactitud de esta escala, y en cuanto aparezca en la *Gaceta* la insertaremos, dando, además, tablas de sueldos y descuentos por mes para cada categoría de nuestro Escalafón.



**En la Escuela Superior del Magisterio.**—*Reunión de alumnos de Sordomudos y Ciegos.*

El sábado último celebraron una reunión los alumnos que cursan estas especialidades en la Escuela Superior y en el Colegio nacional con la debida autorización.

En dicha reunión, cuya finalidad es coadyuvar a la labor comenzada por el actual Gobierno para la organización definitiva de la enseñanza del sordomudo y del ciego español, se trató de asuntos culturales y societarios, designándose una Comisión de alumnos de ambas especialidades representantes de sus respectivos cursos.

Los comisionados, señoritas Alós, Quílez, Blanco, Villafría, García Bayón y Vázquez Iglesias, y señores Ruiz, Estebarán, Aragón, Rojas, Baena Aguado y Bernal, visitarán a las autoridades de la enseñanza y realizarán cuantas gestiones crean necesarias para que la prensa ayude sus campañas de carácter cultural y profesional.

Mucho celebraremos que sus gestiones sean coronadas por el éxito.



**Los concursos pendientes.**—Sería de desear que se activara lo posible en estos días el despacho de los nombramientos en los concursos pendientes, a fin de que los Maestros pudieran tomar posesión de sus nuevas plazas con fecha 1.º de enero.

Ello facilitará mucho la contabilidad y es sabido que en tiempo de vacaciones se hacen mejor los traslados.



**Contra el analfabetismo.**—Informada por el Sr. Gobernador de la Coruña, que tan plausible y entusiasta gestión viene realizando en beneficio de la enseñanza, ha

sido elevada al Sr. Director general de Primera enseñanza una instancia suscrita por el Maestro nacional D. Ricardo García Laborada, en nombre del Magisterio oficial del Ayuntamiento de Mugia (Coruña), en la que se propone:

1.º Que se prohíba emigrar a todo español mayor de catorce años que no sepa leer y escribir.

2.º Que no se licencie a ningún soldado hasta que en las Escuelas regimentales adquiera la instrucción primaria, privando de la concesión de gracia, privilegios y excepciones a los individuos que sean analfabetos.

3.º Que se haga obligatorio el certificado de cultura general, previsto en el art. 8.º del vigente Estatuto del Magisterio, para obtener empleos y destinos, haciéndolo extensivo para contraer matrimonio.

4.º Que se conceda el plazo de diez años para que todo español menor de cuarenta años adquiera la primera enseñanza, y transcurrido aquél sin obtenerla, que se le imponga un recargo en la cédula personal, en analogía a lo que actualmente se hace con los solteros.



**Teniente de alcalde.**—Del Ayuntamiento de Apellaniz (Alava) ha sido nombrado con dicho cargo nuestro estimado y culto compañero D. Eleuterio Barberena, y por ello le felicitamos y también al pueblo



**Confederación Nacional de Maestros.**—Esta entidad, en su deseo de ponerse cada vez más en contacto con la opinión pública española, propagando continuamente los importantísimos problemas de la enseñanza primaria y laborando en pro de sus tres factores esenciales, Escuela, Niño y Maestro, ha organizado su primera serie de conferencias públicas, que tendrán lugar en Madrid durante los días 18 al 22, ambos inclusive, a cargo de D. Constancio Martínez Page, Director de *El Ideal del Magisterio* y Presidente de la Confederación; D. Antonio Goicoechea, ex Ministro y Vocal de la Asamblea Nacional Consultiva, D. José Rogerio Sánchez, Catedrático de la Escuela Superior del Magisterio y del Instituto de San Ilidro; don Luis Bello, periodista y publicista; D. Ezequiel Solana, Maestro jubilado de Madrid y publicista, y D. Sidonio Piñado, Maestro nacional en ejercicio y publicista.

El local y la hora se anunciarán oportunamente en toda la prensa diaria, así como también los temas y cuantos detalles se consideren precisos.



**Un homenaje a dos Maestros.**— En la villa de Pantoja (Toledo) ha tenido lugar el día 8 de los corrientes un sentido homenaje de gratitud a los Maestros nacionales D. Ildefonso Pérez y doña Francisca Menor, consortes, jubilados ya, que durante diez y nueve años han ejercido su profesión en la indicada villa.

El homenaje ha consistido en el descubrimiento de una lápida que dice:

«El pueblo de Pantoja, agradecido a la meritísima labor de los beneméritos Maestros D. Ildefonso Pérez y doña Francisca Menor. Colocada el 8 de diciembre de 1927.»

En el acto del descubrimiento pronunciaron sentidos discursos enalteciendo la labor de los homenajeados, el señor alcalde, Secretario, Maestro nacional en activo, D. Ramón Pueo, D. Raimundo Martín, Maestro nacio al de Cedillo, señor Cura párroco y los Maestros festejados que, con visible y honda emoción, dieron las gracias a las autoridades y pueblo por la distinción de que eran objeto.

El acto, al que asistieron los niños de las Escuelas, Somatén armado y con bandera, autoridades y pueblo en masa, resultó verdaderamente conmovedor y altamente simpático, dándose vivas a los Maestros objeto del homenaje, a España y a Pantoja.

Los niños fueron obsequiados con pastas y dulces y el pueblo entero desfiló por la casa de los indicados Maestros, que obsequiaron a todos con esplendidez y galantería.

En el acto del descubrimiento, el señor secretario del Ayuntamiento, leyó atentísimos oficios del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y de los señores Inspectores señor Asensi y señor Lillo Rodelgo, que, en la imposibilidad de asistir por ocupaciones inaplazables, se adhirieron al acto, felicitando a Maestros y autoridades que así saben honrar a sus educadores.

Reciban D. Ildefonso Pérez y doña Francisca Menor, estimados amigos nuestros, nuestra más sincera felicitación, como igualmente el pueblo de Pantoja que, al honrar a sus Maestros, se honra a sí mismo.



## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Federación Católica de Maestros españoles.**—Esta Asociación, en su última Junta, acordó conceder un voto de gracias a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por la amplia información que hemos publicado con motivo de la inauguración de la Casa del Maestro. Los agradecidos somos muchos.



«**Justicia y Caridad.**»—Asociación de Socorros Mutuos.

### MOVIMIENNO MENSUAL DE FONDOS

	Pesetas
Existencia en Caja . . . . .	43.260,57
Ingresado en el mes . . . . .	3.959,35
Pendiente de reintegros por auxilios concedidos. . . . .	14.329,00
Cargo . . . . .	61.548,92
Data: un socorro . . . . .	450,00
<i>Saldo a favor de la Asociación.</i> . . . .	<u>61.098,92</u>

Palencia, 30 de octubre de 1927.—El Presidente, *Elpidio Calvo*. El Tesorero, *Teófilo Calzada*. El Secretario, *Tomás López*.



**Medina de Rioseco** (Valladolid).—El próximo día 22 de diciembre, a las once de la mañana, y en el local de costumbre, tendrá lugar una conferencia pedagógica, sobre «Orientación profesional», que desarrollará el veterano Maestro de este partido, D. Francisco Esteban.

La Junta directiva espera de todos los Maestros la más puntual asistencia.

Por la Junta directiva, el Secretario, *Andrés M. Prieto*.



**Barco de Avila.**—Convocatoria. A fin de celebrar Junta general ordinaria, se convoca a todos los compañeros asociados del partido para el día 9 del próximo mes de enero, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce del indicado día en segunda, en el domicilio social de la Asociación y con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas.
- 3.º Decreto de Juntas locales, últimamen-

te publicado, y medidas que convendría tomar antes de que salga a la luz el Reglamento sobre las mismas.

4.º Discutir detenidamente el proyecto del Reglamento para la colegiación oficial de los Maestros nacionales, redactado por la Asociación provincial de Barcelona.

5.º Asuntos que propongan los señores asociados.

Como los asuntos a tratar son de suma importancia y transcendencia, se ruega la asistencia de todos los asociados, y si alguno, por circunstancias especiales, no pudiese asistir, se suplica delegue por escrito su representación en alguno de sus compañeros, pues de lo contrario, se le considerará está conforme con los acuerdos que se tomen en citada sesión. Barco de Avila, 12 de diciembre de 1927.—El Secretario, *Jacinto Pérez*.



**Saldaña.**—En la última sesión celebrada por esta Asociación fueron tomados los siguientes acuerdos:

1.º Que sean otendidas en un todo las peticiones formuladas por D. Rufino Carpena, Chico, Rivas y Ladislao Santos, sobre supresión de oposiciones y unificación del Magisterio.

2.º Que esta reunión, atendiendo a las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Instrucción pública, que dice «que no es buen Maestro el que mucho sabe, sino el que sabe enseñar», y conociendo que las actuales oposiciones no reúnen dichos fines con otras muchas causas que no se pueden aquí explicar, es por lo que se solicitan sean sustituidos por medio de un examen práctico que el Maestro hará durante dos años de interino, donde serán examinados los niños por un Inspector, a su entrada y salida, vigilando la vocación del Maestro, y mediante ésto, concederle el derecho a propiedad.

3.º Que de no poder ser así, queden suprimidas para pueblos de 501 habitantes, previa una certificación del Inspector, donde revele la conducta, celo y laboriosidad del Maestro.

4.º Que de 500 almas para arriba, de existir oposiciones, se incluya en ella con una certificación del Inspector, como está indicado en el artículo 3.º, y si no ha podido ir a practicar antes de la oposición se dejará sin valor su aprobado hasta que no haya demostrado su suficiencia práctica en la misma Escuela que le correspondiese de oposición. *Lorenzo Medina*.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

DICIEMBRE 8.—Real orden concediendo un mes de licencia por enfermedad a D. Manuel María Vlejo, Profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta Corte.

—Otra nombrando Director del Campo agrícola anejo a la Escuela nacional mixta de Respenda de la Peña (Palencia) a D. Vidal Morante Fernán 'ez, Maestro propietario de la misma.

—Otra resolviendo reclamaciones presentadas contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 30 de septiembre del año actual (*Gaceta* de 26 de octubre siguiente).

—Otra declarando no haber lugar a la adjudicación del premio único de 7.000 pesetas del Concurso Nacional de Grabado, ni a las adquisiciones propuestas por el Jurado.

—Otra ídem íd. íd. del premio de 8.000 pesetas del Concurso Nacional de Arte decorativo, ni a la adquisición propuesta por el Jurado.

—Otra autorizando a doña Elna M. Whishaw, Directora de la Escuela Anglo-Hispano-Americana de Arqueología en Niebla, para que practique excavaciones o exploraciones arqueológicas para el completo descubrimiento de la fuente La Fontanilla y de su cañería romana.

—Otra declarando de utilidad pública, en lo que compete a este Ministerio, la obra titulada *Don Ramón de la Sagra, reformador social*, de la que es autor D. Manuel Núñez Arenas.



1 DICIEMBRE.—RR. OO.—ASCENSOS DE AUXILIARES DE NORMALES.—Por fallecimiento de D. Felipe García y Córdoba, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Logroño, que figuraba en la cuarta categoría del Escalafón de Auxiliares de Escuelas Normales de Maestros, ha quedado vacante en el mismo una plaza con la dotación anual de 2.500 pesetas, y siendo la segunda de ascenso en dicha categoría,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia, que D. Joaquín Pou Godori y D. Ramón Atienza Crespo, Auxiliares de Letras y Cien-

cias de las Escuelas Normales de Maestros de Barcelona y Granada, respectivamente, pasen a ocupar los números 40 y 81 del mencionado Escalafón con la gratificación anual de 2.500 pesetas el primero y el sueldo de 2.000 el segundo, y ambos con la antigüedad del día 8 de mayo último, fecha siguiente a la del fallecimiento del Auxiliar que motiva la vacante.

—Por fallecimiento de D. Emilio Aguado Díaz, Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, que figuraba en la cuarta categoría del Escalafón de Auxiliares de Escuelas Normales de Maestros, ha quedado vacante en el mismo una plaza con la dotación anual de 2.500 pesetas, y siendo la tercera de ascenso en dicha categoría,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia, que D. Leopoldo Saquino Cid y D. Santiago López de Tamayo y García, Auxiliares de Ciencias y Pedagogía, respectivamente, de la Escuela Normal de Maestros de Avila, pasen a ocupar los números 40 y 81 del mencionado Escalafón, con la gratificación anual de 2.500 pesetas el primero y la de 2.000 el segundo, y ambos con la antigüedad del día 17 de julio último, fecha siguiente a la del fallecimiento del Auxiliar que motiva la vacante.—(*Gaceta* 12 diciembre.)

6 DICIEMBRE.—R. O.—CONSIGNACIÓN PARA LAS ESCUELAS DEL VALLE DE ARÁN.—Vista la propuesta formulada por la Inspección de Primera enseñanza del territorio del Valle de Arán (Lérida) para la inversión de 21.150 pesetas en obras complementarias de las Escuelas nacionales de aquel territorio y con cargo a la consignación que figura en el Presupuesto de este Departamento en su capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y, en su consecuencia, acordar se libre a favor de D. Isaac Faro de la Vega, Inspector del territorio del Valle de Arán (Lérida), la suma de 21.150 pesetas, a justificar con cargo al crédito de 50.000 pesetas consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º del presupuesto vigente de este Departamento.—(*Gaceta* 12 de diciembre.)

2 DICIEMBRE.—R. O.—ESCUELAS DE PÓSITOS DE PECADORES.—Vista la Real orden del Ministerio de Marina, fecha 14 de octubre último, interesando de este Ministerio la conversión en nacionales de las Escuelas de los Pósitos, dependientes de la Caja Central de Crédito Marítimo, que en la actualidad se hallan vacantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 15 de agosto último (*Gaceta* del 17),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren creadas provisionalmente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, y a base de las de Pósitos, dependientes de la Caja Central de Crédito Marítimo.

2.º Que por las respectivas autoridades municipales e Inspecciones de Primera enseñanza se tenga en cuenta lo establecido en el número 5.º de la Real orden de 2 de noviembre de 1923 (*Gaceta* del 6), y en las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª de la de 21 de abril de 1917 (*Gaceta* del 28), dando el más exacto cumplimiento a sus preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo improporrogable de doce meses, darán cuenta de aquellas Escuelas de las cuales no haya remitido el acta reglamentaria, con expresión de las causas; y

3.º Que los gastos que estas creaciones supone serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º del vigente presupuesto de este Departamento los de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 1.º del mismo presupuesto los de material, de conformidad con la distribución del crédito consignado para la creación de nuevas plazas de Maestro, a que se contrae la Real orden de 8 de febrero último (*Gaceta* del 18).—(*Gaceta* 9 diciembre.)

*Relación de las Escuelas nacionales creadas provisionalmente a que se refiere la Real orden de 2 de diciembre de 1927:*

Número 1, Guardamar, Alicante; 2, Santa Pola, Alicante; 3, Villajoyosa, Alicante; 4, San Fernando, Cádiz; 5, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife; 6, Beicarló, Castellón; 7, Peñíscola, Castellón; 8, Torrenostra, Castellón; 9, Cedeira, Coruña; 10, Louro, Coruña; 11, Pindo, Coruña; 12, Puente deume, Coruña; 13, Santa María de Miño, Coruña; 14, Guetaria, Guipúzcoa; 15,

La Selva, Gerona; 16, Marítimo de Huelva, Huelva; 17, Málaga, Málaga; 18, Marbella, Málaga; 19, Mazarrón, Murcia; 20, Bayona, Pontevedra; 21, Marítimo-Terrestre de Aldán, Pontevedra; 22, Cambados, Pontevedra; 23, El Grove, Pontevedra; 24, Isla de Arosa, Pontevedra; 25, Portonovo, Pontevedra; 26, Rianjo, Pontevedra; 27, Villajuán, Pontevedra; 28, Villanueva de Arosa, Pontevedra; 29, Marítimo-Terrestre de Villalonga, Pontevedra; 30, Calafell, Tarragona.

Total, 30.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Madrid, y a los setenta y tres años de edad, D. Eugenio Gómez Rojas, Maestro jubilado de las Escuelas nacionales de esta corte.

D. Serafín Cuadrado, Maestro nacional de Zarauz.

A los treinta años de edad, la señorita Consuelo Gracia Morales, hermana de nuestro querido compañero D. Angel, Maestro de Cantalejo (S. govia).

En Madrid, doña María Manuela Ventosa y Lorenzo, madre de doña Petra Cecilia Lorenzo y Ventosa, Maestra nacional de Pedroñeras (Cuenca), y del R. P. Leocadio Lorenzo y Ventosa, Misionero del Corazón de María, Director de «El Iris de Paz».

En Colunga, Carrandi, D. Manuel Pando Villar, abuelo de doña Hida Pis Pando, Maestra nacional de Panes Alevia.

En Nueva Cartella (Córdoba), D. Diego Jiménez Florido, esposo de la Maestra nacional doña María Román.

A los setenta y nueve años de edad, doña Encarnación Pérez, madre de la Maestra nacional de Orgiva (Granada), doña Julia Gómez.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

**Para hacer correcciones**

emplee una

**PLUMA ESTILOGRAFICA**

siempre dispuesta a funcionar.

Modelos de llene automático desde 6,50 pesetas hasta 30,00



# C R O N I C A   G E N E R A L

## Día 13 de diciembre

*Madrid.*—Se celebró un banquete con que los Directores generales obsequiaron al marqués de Estella y a todos los Ministros, por el aniversario del Gobierno.

—Se ha publicado la siguiente nota oficial: «Esta mañana ha despachado el Ministro de Instrucción pública con el Jefe del Gobierno, dándole cuenta, entre otros asuntos, de que no ha encontrado en las Comisiones designadas para ello, facilidades para la reforma de los cuestionarios de las asignaturas de Latín y Matemáticas que a ellas mismas, es decir, a las que confeccionaron los primeros, les había encomendado, procurando así atender indicaciones recogidas en la Asamblea Nacional, y demostrando el Gobierno su amplitud de criterio para la corrección de su propia obra.

El Presidente, lamentando tal actitud en desacuerdo con el ejemplo que el Gobierno ha dado en éste y con relación a los otros proyectos discutidos en la Asamblea, ha autorizado al Ministro de Instrucción pública para que sin más asesoramientos de carácter oficial, y sólo con los de su propia cultura y experiencia y la de los valiosos elementos de que dispone en el Ministerio, proceda a la reforma de los cuestionarios, de manera que quede satisfecha la opinión, unánimemente manifestada, de que la Segunda enseñanza se caracterice por la simplicidad, práctica y claridad de los programas y textos.

—El *Diario Oficial*, del Ministerio de la Guerra, del domingo, convoca un concurso oposición para cubrir 250 plazas de alumnos en la Academia General Militar. Los exámenes darán comienzo el día 1.º de junio de 1928, en Zaragoza.

En el mismo periódico oficial se insertan las conclusiones y los programas.

—El Rey estuvo en el Museo del Prado para inaugurar las nuevas salas destinadas a los cuadros de Goya, y una nueva disposición de los cuadros de la galería central, en que se han colocado los lienzos de Murillo.

*Provincias.*—En los alrededores de Campello (Alicante), el anciano José Arau, de setenta y siete años, entró en un colmenar, del que se proponía cortar un panal de miel. Al abrir la colmena, como no iba provisto de carátula, ni guantes para defenderse, las abejas y abejones se precipitaron sobre su

cara y ojos, y le causaron tan horribles picaduras que quedó muerto.

—De Málaga y Sevilla llegan noticias de grandes inundaciones producidas por las lluvias de estos días. El puerto de Sevilla se ha cerrado a la navegación y se han tomado las medidas necesarias para evitar que el río se lleve las mercancías recientemente descargadas.

—Acompañado del joven Juan Lafuente, entró el sábado por la noche en un «chigre» de Villoria, próximo a Gijón, el bandido apodado el «Bargana», autor de numerosos atracos en los Concejos de Laviana y Aller. Reconocido por unos parroquianos, fué denunciado al Somatén y éste le detuvo, sin resistencia, pero en un descuido el «Bargana» saltó por una ventana y salió de huida. Entonces los somatenistas le hicieron varios disparos, alguno de los cuales debió alcanzarle, pues dejó un rastro de sangre.

Efectivamente; esta mañana la Guardia civil, en las pesquisas hechas, encontró en un prado cercano muerto al «Bargana». Su acompañante fué detenido.

*Extranjero.*—Telegrafían de Hong Kong, de fuente inglesa, que un mensaje procedente de Cantón anuncia que aldeanos y obreros coaligados se han hecho dueños de la ciudad. Las formaciones comunistas obreras, compuestas por 5 000 hombres ocupan todos los edificios del Gobierno antirrevolucionario, incluso las oficinas principales del Kwomintang, los departamentos de Hacienda y Asuntos Militares, Correos y Telégrafos, y todas las estaciones de ferrocarril. Todos los almacenes están cerrados. Numerosos obreros, que llevan brazales rojos, recorren las calles de Cantón.

Otro despacho de la misma procedencia dice que, según noticias dignas de crédito, unos 20.000 comunistas, aprovechando la ausencia de las tropas enviadas para conjurar el peligro de una invasión en el Kuangsi, se han sublevado y hecho dueños de la población, cuyas calles recorren, entregados al saqueo.

—En Ginebra se celebró la última sesión de la 48 reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones. El Presidente de Lituania, señor Valdemaras, al salir para su país dijo a los periodistas que la resolución del Consejo de la Sociedad de Naciones ha creado una atmósfera de paz, pero que no cree que

traiga consigo un cambio de hecho en las relaciones polacolituanas en tanto que no se entablen negociaciones directas entre los Gobiernos de Varsovia y Kovno.

—Se ha anunciado oficialmente la visita de la Familia Real del Afganistan a Roma; se hospedarán en el Quirinal. Después, particularmente, irá al Vaticano y visitará al Sumo Pontífice.

### Día 14 de diciembre

*Madrid.*—Hoy, con asistencia del Rey y del Jefe del Gobierno, se inaugurará la línea aérea Madrid-Barcelona. A las ocho de la mañana saldrá todos los días de Madrid un aparato que podrá transportar la correspondencia urgente y diez pasajeros, llegando a Prat de Llobregat, muy próximo a Barcelona, a las once y media. De Barcelona saldrá también todos los días, a las doce y media, un aparato semejante, para llegar a Madrid a las cuatro y media de la tarde. El precio para cada viajero será de 163 pesetas ida y 300 ida y vuelta.

—Ayer se ha celebrado un interesante Consejo de Ministros, entre los acuerdos tomados los más interesantes son:

Hacerse quincenales las comunicaciones, que hoy son mensuales, de Canarias, con las posesiones Cabo Jubi y Río de Oro.

Real decreto-ley reformando las tarifas de la contribución por utilidades, en el sentido de desgravar la actual escala.

Se autorizó al Ministro de Instrucción para que se ejecuten obras en el edificio destruido por un incendio en Orense, para que puedan darse las clases del Instituto, y alquilar un local donde establecer, provisionalmente, la Escuela Normal.

También se acordó la prórroga del Decreto llamado de alquileres.

*Provincias.* En la mina de carbón «La Nueva», donde hace pocos días una explosión de grisú causó la muerte de catorce mineros, se acordó no entrar a trabajar hasta que no esté en condiciones de seguridad. La suscripción iniciada para socorrer a las familias de las víctimas alcanza ya una importante cantidad.

—En la estación de Cantoria, al entrar el

tren en agujas, descarrilaron cinco vagones, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias, pero interrumpiendo la circulación durante muchas horas.

—La diputación de Barcelona ha acordado las obras de reparación y adaptación en los edificios que pertenecieron al Cabildo Catedral, son obras que datan del siglo xv y xvi.

*Extranjero.*—Las noticias de China son gravísimas. Ha estallado la revolución en Cantón, Hankeu y otras poblaciones. En Cantón se ha publicado una proclama, profusamente repartida entre los elementos obreros. El documento, que está encabezado con las palabras «Soviets de Hongkong», ordena el exterminio y asesinato de todos los propietarios, la destrucción de todos los documentos archivados en los registros de la propiedad y la confiscación de todas las propiedades.

Se ha organizado un Consejo del pueblo a semejanza del Gobierno de los Soviets y un comunista perteneciente a la Unión de Trabajadores del mar ocupa el cargo más importante. Los extranjeros han sido atacados y sus casas y comercios asaltados. Un torpedero inglés pudo recoger a varios súbditos alemanes, aunque tuvieron que sostener un fuerte tiroteo con obreros chinos.

—Se ha descubierto en Portugal una conspiración contra la dictadura, en la que intervenían los monárquicos, se cree que con el fin de sembrar la confusión en el país.

—Los Ministros de Inglaterra y los Estados Unidos han formulado reclamaciones ante el Gobierno de Rumania por las agresiones a sus súbditos en las revueltas ocurridas días pasados. Las pérdidas de los comerciantes ingleses las calculan en 125.000 libras.

—El Gobierno francés ha suspendido un periódico comunista, porque en un «entrefilet» incitaba al asesinato.

—El Observatorio de Greenwich ha hecho público que mañana por la noche los ciudadanos de esta urbe podrán observar, si la visibilidad es completa, un cometa de mayor brillantez que la estrella polar, y cuya cabellera es igual a seis veces el diámetro de la Luna.

## ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel. Solana—500 páginas, cinco pesetas,

## CORRESPONDENCIA

28. No hay orden jerárquico expreso; en realidad quien invita es el que debe señalar los puestos; no conviene ser muy vidrioso en estas cosas.

14.441. Entendemos que sí pueden solicitar; deben ser dos las fichas y dos los oficios; no se olviden de expresarlo, si los nombramientos han de ser condicionales.

2.510. Chamartín de la Rosa y Vallecas son dos municipios lindantes con el de Madrid, al que están unidos por tranvía; Vallecas es la primera estación saliendo por la de Atocha hacia Aragón; hay que distinguir en esos municipios el casco y los barrios.

10.293. No podemos hacer más que dejarlo a su arbitrio; tenemos Geografía, Historia de España, Matemáticas, Ciencias, Historia de la Pedagogía, etc. Estos libros constan a los cuestionarios

888. Pone opositora de 1920 ingresada en 1924, ya que no tiene aún número en el Escalafón.

31.416. Todavía no se han resuelto las consultas elevadas al Consejo sobre casos semejantes.

077. La tarjeta que envía está bien; debe ser, en efecto, en lápiz o tinta roja, pero eso no es motivo suficiente de exclusión.

1.213. No hay Banco especial para esos préstamos, cada uno hace según sus necesidades, exigiendo la garantía que tiene por conveniente, y desde aquí no es fácil resolver ese asunto, que es completamente personal. La tarjeta está bien.

6.661. Hemos leído todos esos incidentes lamentables y creemos que tiene usted muchísima razón; esperamos que en lo sucesivo se han de evitar esas cosas.

408. Ese es asunto que no puede tratarse hasta que se plantee la discusión del Estatuto; ahora se está en los preparativos, que han de ser largos.

00100. No vemos esa publicación ni sabemos si se ha publicado esa novelita.

1.331. Ya no nos atrevemos a formular opiniones sobre la fecha de las oposiciones restringidas, todos los cálculos van fallando. Aún no está terminada la clasificación de aspirantes; luego, la publicación, que ha de ser larga..., ¿quién será capaz de adivinar lo que nos espera o lo que nos hará esperar el porvenir?

114.189. Si cesa antes de cobrar los cuatro trimestres, debe entregar los recibos de material al que le suceda, porque es él quien

al terminar el año debe rendir la cuenta de todo.

66. Hay que poner lo que diga el anuncio, que es lo oficial; si se demuestra que estaba equivocado, procede hacer anuncio nuevo y volver a solicitar.

1.441. En la palabra o hueco que corresponde a «cargo» hay que poner, simplemente, «Maestro» o «Auxiliar», sin más preocupación. etc.

222. Se refería exclusivamente a las mixtas desempeñadas por Maestras; pues toda Escuela nacional, mixta o de niños, desempeñada por Maestro tiene clase de adultos y ya costóles trabajo lograrlo. No hay ninguna revista que satisfaga los deseos que usted tiene.

1.027. La tarjeta y el oficio están bien; si en la localidad se anuncian Escuelas distintas, una de párvulos y otra u otras de niñas. pídalas en fichas distintas.

15-234 Hay que admitirlos de esa edad y casados, si es que el local lo permite. Hay que sacar cédula correspondiente a las 2.000 pesetas, aunque haya meses que no se cobren porque no se ejerce. Puede pedirlos.

1927. Las autorizaciones presentadas en julio sirven para pedir traslados hasta que se obtenga plaza o se cambie de categoría en el Escalafón. No dan razón de eso.

171. El Diccionario no entra en las combinaciones. La corresponderían mesadas en la proporción que dice el Estatuto y que usted conoce. Siendo la esposa la que fallece, no cobran nada los hijos mientras viva el padre: los descuentos en ese caso pasan a beneficio del Tesoro.

9.555. No es posible todavía saber nada de las propuestas de ese mes: están antes las de septiembre. Si le nombran no podrá pedir la excedencia en tres años, ni aun para pasar a Escuela de Patronato. Solicítela del Director de Primera enseñanza cuanto antes, en instancia acompañada de hoja de servicios cursada por la Sección administrativa.

7.000. Tiene usted que abonar un trimestre, aunque no haya llevado la familia y aunque esté a pupilo. No debe sacar nueva cédula.

9 L. Son muchos los Maestros que nos han pedido que recojamos esas noticias que, como resumen, puede ser útil para muchos de los que leen otros diarios, y aún nos piden que la amplíemos.

1.694. No podrá pedir la sustitución con ese tiempo de servicios; solo le queda como remedio la excedencia, o seguir en la Escuela.

1.221. Su artículo es valiente y oportuno, procuraremos insertarlo. Ya era hora de sacudir esa enfermiza tarea de lamentaciones.

15 015. Dé usted cuenta al vocal médico y al presidente de la Junta local, pero no creemos que de expulsar a nadie, es peligroso.

7. Sus artículos están bien, pero ha pasado mucho tiempo desde el anterior, y es cuestión ahora que queda a un lado, pensando en el Presupuesto y en el Estatuto. Esas peticiones están paradas; además, las concesiones se hacen con toda libertad del Ministro; deben insistir en la petición, especialmente para mesas.

101. Puede abrir la Escuela, pero para cumplir lo dispuesto debe pedir autorización, acompañando copia del título, plano del local, reglamento y plan de enseñanza; se solicita del Director de Primera enseñanza y tarda mucho en concederse.

006. No se sabe aún qué número le corresponderá a usted en el segundo Escalafón, hay que esperar que publiquen las relaciones de bajas y de altas; cuando lo sepamos lo publicaremos en el periódico. Las vacaciones de Navidad comienzan el 15 del actual y duran hasta el 8 de enero siguiente. No se le concederá traslado a otra localidad por el hecho de que, en estos tiempos de fríos y nieves, asistan solamente tres alumnos; se ve que el distrito escolar tiene muchos más, y si temporalmente no asisten, por la distancia de la Escuela y los caminos llenos de nieve, en otras épocas lo hacen. No se puede privar a esos niños de la cultura, que hartos sufren con no poder asistir en estos meses.

12.345. Si obtiene la excedencia en pueblo de 7.558 habitantes, puede reingresar en otro que esté comprendido entre 5 001 y 10.000; ese es el grupo que corresponde, según el artículo 15 del Estatuto. Lo mismo para el traslado forzoso. Puede desempeñar las dos juntas, aunque parece procedente que se repartan esas cargas. No podemos hacer por ahora esa sustitución. Ya hemos publicado solución llegada mucho antes.

888. Deben hacerle papeleta suplementaria y expedirle la cédula que le corresponda; si no hay de esa clase, de la que haya, haciéndolo constar en la misma.

4.072. Entra en turno; tenemos a docenas artículos semejantes, contando calamidades.

8. Debe citar en las fichas el número que le reconoció la Real orden, citando la fecha de la misma. Nada podemos decir del siste-

ma que se seguirá en las Escuelas de Navarra, cuando Dios quiera que ese asunto se resuelva. Habrá que esperar todavía hasta que esté ultimado.

5 457. Dirija usted la instancia al Ministro, y el sobre al mismo, enviándola certificada.

20.425. El procedimiento que usted propone estuvo ya en vigor; había un concurso anual que debía resolverse para mediados de julio lo más tarde, a fin de tomar posesión en 1.º de septiembre, y hubo que prescindir de él porque la provisión de muchas plazas se retrasaba dos años. Con el actual sistema se tarda mucho más de lo que se debía tardar, y se ha demostrado que puede hacerse en menos tiempo; pero aún así, una Escuela rara vez está sin proveer más de cuatro, cinco o seis meses. Esperamos que se tardará menos aún.

7.291. Puede usted habitarla sin ningún inconveniente, y con usted esa familia encargada de cuidar a usted, pero sin cobrarle nada.

6 655. Lo damos a la imprenta para ver si pasa.

711. No nos explicamos tan largo retraso; pero no dan razón en la imprenta de ese diario oficial. Deberá repetir el anuncio la Sección administrativa.

77. No dan razón de esas propuestas, primero, porque está prohibido, y segundo, porque aún no está hecha la clasificación de todos los aspirantes para ver si le corresponde o no. Nos parece que han de tardar todavía, y, desde luego, no estarán los nombramientos definitivos para la fecha de volver a las Escuelas después de las vacaciones.

6.000. No sabemos nada de ese monopolio más que lo publicado en los periódicos; es decir, que está adjudicado a un convenio de Bancos poderosos, los cuales están nombrando al personal de acuerdo, en parte con el Ministro de Hacienda, pero sin darle publicidad.

1.001. Se insertará, y hablaremos del asunto.

1.900. Cuando en el mes de julio se nos consultó si convenía o no el abono del 5 por 100, para los haberes pasivos máximos, dijimos que no podíamos dar consejos, porque ello dependía de muchas circunstancias personales, que solamente los mismos interesados podían decidir. La ventaja puede ser para los hijos en el caso de prematuro fallecimiento; pero en otro caso nos parece oneroso.

515. Se publicarán.

1.866. La instancia no se ha presentado; no parece pertinente porque eso no depende del Ministerio de Instrucción pública, ni ese Decreto se puede modificar sino por el Presidente del Consejo.

8.268. Está muy bien; cuando llegó ya había sido dada otra a la imprenta, no por mejor, sino por llegar antes.

7.339. Con sesenta años de edad y treinta y cinco de servicios puede jubilarse solamente por imposibilidad física, que es preciso demostrar con expediente harto riguroso y caro. Tendría el 80 por 100 del sueldo mayor disfrutado al menos dos años. La llamada jubilación forzosa es la que se obtiene por haber cumplido setenta y dos años; antes de esa edad es imposible la jubilación forzosa.

808. Se puede tomar posesión dentro de las vacaciones, pero para los efectos de la contabilidad le conviene hacerlo en 1.º de enero.

5.063. Todavía no se puede contestar porque no están estudiados esos expedientes.

8.888. Para el asunto de la casa debe entenderse con el Inspector de su zona; del concurso no pueden adelantarse noticias todavía.

5. Procuraremos enterarnos.

5.987. Se contestó por correo.

1.903. Se mandó a la imprenta.

252. Todavía no se puede dar contestación categórica; amargaré más su estancia ahí si muestra ante los vecinos esas ansias de ausentarse.

6.103. Se le escribió y lo habrá visto ya en el periódico.

0,50. Idem, id. id.

2.960. No dejarían pasar esas afirmaciones en comparación con esos cuerpos del Estado: por eso no se publica.

33. De esos casos calamitosos tenemos a centenares y hemos publicado ya muchas lamentaciones justas; lo que hace falta es dar soluciones. El espacio escasea para informaciones y artículos de interés general.

1.071. Si su esposa es nombrada para la plaza que usted ya sabe, las peticiones condicionales quedarán nulas: las hemos presentado para complacerla.

1.010. Presentadas, y le deseamos que alcance la que más le convenga.

19. Presentada; se anotan pagos.

111. La edad de jubilación forzosa es de setenta y dos años; es la máxima porque hay funcionarios que se jubilan antes forzosamente.

00.100. El Maestro no puede hacer nada en esos casos, solamente pasar nota al alcalde de las faltas para que los multe, cosa que seguramente no hará. Se publicará la pregunta.

50.002. Puede usted acudir a la Dirección de Primera enseñanza en queja por no cursar sus instancias la Sección; pero creo que, una vez nombrado y posesionado, sólo podrá aspirar a que le consideren la posesión para efectos de Escalafón y traslado desde que se presentó en la primera Escuela.

212. No se ha concedido nada de eso, antes al contrario, hay resoluciones declarando que los Maestros que están en el servicio militar no pueden cobrar sueldo, ni siquiera la diferencia de 1.000 pesetas que hay entre lo que percibe el interino y lo que tiene asignado el propietario.

7.400. También estamos sujetos a ese impuesto.

63. Le será suficiente; vea usted lo que dispone el Reglamento de Clases pasivas que hemos publicado.

5.555. No es posible hacer cálculos de cuándo le corresponderá el ascenso, dependerá de lo que se haga en el Presupuesto y de las oposiciones restringidas.

333. Pueden ustedes pedir ese material, manifestando el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento y procurando que la curse la Inspección con informe favorable que corrobore esos hechos; todo eso anda muy despacio o no anda.

1.098. Reclame a la Sección de Cuenca para que obligue al Habilitado, pero esto es un poco dudoso porque, realmente, no es función de la Sección. Esas liquidaciones suelen dar muchos disgustos.

123. La ficha y el oficio están bien.

11.112. El plano sería mejor que lo encargaran a un delineante o arquitecto; no es fácil dar idea de cómo se hace cuando no se conoce otro. El Estado no concede subvención para edificios con casa, lo cual es un error deplorable.

1.500. Los perceptores de haberes pasivos por declaraciones anteriores a la incorporación al Estado, dice el artículo 10 del Decreto-ley de 23 de abril, «continuarán sujetos al descuento del 6 por 100, el cual, a partir de 1.º de julio de 1927 ingresará directamente en el Tesoro». Ahí tiene la respuesta que le interesa.

38.699. Recibida solución del problema, que creemos haber dado ya y que reproduciremos, porque es cosa resuelta hace tiempo de una manera general.

3.089. Las películas del Pathé-Baby son mucho más pequeñas que las nuestras y éstas no pueden proyectarse en dicho aparato.

52. El borrador de ficha que envía, está perfectamente.

1.247. He hablado de ese asunto y me dicen que nada puede hacerse hasta que los Tribunales dicten sentencia, y aquí todavía no hay notificación de que se haya dictado.

81.023. Tan bueno como el que cita es el de Rothaug, que vale 9 ptas. en papel.

850. Enterados. Gracias.

101. En el periódico verá o habrá visto esos nuevos nombramientos.

3.539. Efectivamente, a la Tierra se le asignan hoy hasta 21 movimientos, pero los principales son los de traslación y rotación: los demás son perturbaciones de muy poca importancia práctica. Dijimos eso porque constaba en varios Diccionarios, mas parece que fué en Guetaria y será rectificado. Las Juntas de información agrícola deben funcionar en todos los Municipios, pero en algunos no han llegado a constituirse por el abandono tan frecuente en España.

532. Presentadas; no hay necesidad de poner el censo.

82. Presentadas.

## FOLLETO INTERESANTE

La Asamblea Nacional está discutiendo en estos momentos los artículos 954 al 957 del Código Civil relacionados con las sucesiones ab intestato.

Todo Maestro Nacional debe conocer el folleto que le ofrecemos.

Un ejemplar, 1,50 pesetas, en sellos o giro postal.

Dirección: A. Romero, Riera Alta, 12, 2.º 1.ª  
BARCELONA

1-1

## CASA BUENA Y FORMAL

pensión completa, 5 o 6 pesetas.

Cabeza, 9, 2.º derecha.—Madrid

1-1

## OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

**CHARENTON-SAMPER**

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

Maestra de la séptima categoría, cinco años y medio en la Escuela actual, solicitaría Escuela donde esté también vacante la titular de farmacia.

Informes: a C. Tejedor, Maestra de Bohonal de Ibor (Cáceres).

2-1

## ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA  
JARABE Y VINO DE DESCHIENS  
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

## Se han puesto a la venta las obras de VICTOR MASRIERA EL DIBUJO EN LAS OPOSICIONES DEL MAGISTERIO

con un programa para seis secciones

Precio: UNA peseta

## MANUAL DE PEDAGOGIA DEL DIBUJO

Segunda edición renovada.

Precio: OCHO pesetas.

Pídase en las principales librerías y en  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

2-1

## OPOSICIONES A ESCUELAS Academia de San Fermín

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación para restringidas, libres, etc., a cargo de Maestros nacionales de contrastada competencia. Clases especiales por correspondencia. Internado.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

### Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

Imprenta de El Magisterio Español.

# VIDAS DE GRANDES HOMBRES

Colección de biografías para poner de manifiesto el grado supremo de la energía y la nobleza humanas. Se encuentran en ellas los ejemplos y hechos engendrados por el patriotismo ardiente, el severo sentimiento del deber, la ambición noble, la religiosidad más pura o los maravillosos esfuerzos de la inteligencia. Son todas muy sugestivas y estimulantes para la juventud. Tomos con magníficas ilustraciones, reproducción de cuadros, monumentos arqueológicos, etc., etc.

**ALEJANDRO MAGNO** La majestuosa figura del joven rey de Macedonia se dibuja con gran relieve en las páginas de este libro.

**JULIO CESAR** Este personaje extraordinario, cuyo paso por el mundo se reconoce todavía en nuestra civilización, queda reflejado con inolvidable vigor.

**NAPOLEON** El genio de Napoleón conmovió al mundo. Este libro expone su infancia estudiosa, sus triunfos y su doloroso cautiverio.

**GONZALO DE CORDOBA (EL GRAN CAPITAN)** Este grande hombre personifica toda una época de gloria y esplendor para nuestra Patria.

**CERVANTES** La accidentada vida del inmortal español, autor del «Quijote», emociona al lector, aumentando a cada página el interés que despierta.

**JAIME I EL CONQUISTADOR** El gran rey de Aragón se nos aparece sencillo y heroico a la par: las conquistas de Mallorca y Valencia, con todo el ambiente de su época, desfilan en este libro basado sobre documentación auténtica y seria.

**CRISTOBAL COLON** La azarosa vida del insigne navegante aparece en toda su grandeza y con todos sus inmensos dolores.

**STENPHENSON** El ingenioso e infatigable inventor de la locomotora, es un asombroso ejemplo de lo que puede la perseverancia.

**FRANKLIN** La vida del gran sabio y patriota norteamericano, se ofrece como un insuperable ejemplo de ciudadanía y amor al trabajo.

**DANTE** Uno de los más grandes poetas que ha tenido la Humanidad. Su vida está redactada en forma amenísima para la juventud de todos los tiempos.

**LIVINGSTONE** La epopeya de uno de los más célebres exploradores del mundo, llena de emocionantes aventuras, modelo de altruismo y de energía, está descrita en forma magistral.

**EL CID CAMPEADOR** La figura legendaria del héroe histórico español queda admirablemente dibujada en las páginas de este interesante libro.

**PRECIO DE CADA TOMO: 2,75 PESETAS**

**PIDASE A "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", APARTADO, 131. — MADRID**

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**E L C I E L O**

por

**VICTORIANO F. ASCARZA**

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**